RESOLUCIÓN DECANAL Nº 348-2025-UNSCH-FCEAC-D

Ayacucho, 03 de setiembre de 2025

Visto: el expediente N° 2545416 de fecha 01 de setiembre de 2025 presentado por la bachiller **Virginia Tenorio Velásquez,** quien solicita programación de fecha y hora de sustentación de su tesis, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Decanal N° 287-2025-UNSCH-FCEAC-D, de fecha 17 de julio de 2025, fue aprobado el borrador de tesis, en mérito al dictamen emitido por la Comisión de Revisión y Evaluación, integrado por los profesores: Juan Alberto Huaripuma Vargas (Presidente), Paul Villar Andía (Miembro), Vladimir Máximo Coral Amésquita (Miembro) y Efraín Castillo Quintero (Asesor-Miembro);

Que, conforme al artículo 48º del Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Economía, los recurrentes solicitan programación de fecha y hora de sustentación de la tesis titulada: **Análisis econométrico de los principales factores de las exportaciones tradicionales en el Perú durante el periodo 1994 - 2022;** avalado con la constancia de originalidad sin depósito, emitida por el docente asesor de fecha 18 de agosto de 2025;

Que, la aspirante presenta a la Prof. Liz Marivel Arredondo Lezama, como asesora en reemplazo del Prof. Efraín Castillo Quintero, por encontrarse con licencia sin goce de haber, siendo indispensable la presencia del asesor(a) en el acto académico;

Que, conforme al Art. 49º del Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Economía, el Decano de Facultad fijará fecha, hora y lugar, para la sustentación, en un periodo no mayor a quince (15) días de recibida la solicitud; designando al jurado de la sustentación conformado por cuatro (04) docentes, siendo los mismos miembros del jurado revisor del proyecto y borrador de tesis;

De conformidad por lo dispuesto en el Inc. 45.2 del art 45 de la Ley Nº 30220, de la Universitaria, del Inc. 2 del Art. 170º del Estatuto y el Art 29º y 34º del Reglamento General de Grados Académicos y Títulos Profesionales de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria;

RESUELVE:

Artículo 1º **DECLARAR** expedito a la bachiller en economía **Virginia Tenorio Velásquez** para la sustentación de la tesis titulada: **Análisis econométrico de los principales factores de las exportaciones tradicionales en el Perú durante el periodo 1994 - 2022**, mediante el cual pretende optar el título profesional de Economista.

Artículo 2º **FIJAR** fecha, hora y lugar de sustentación de la tesis, para el día miércoles 10 de setiembre de 2025, a las 11:00 horas, en el Auditórium de la Escuela Profesional de Economía.

Artículo 3º **DESIGNAR** Jurados del acto académico de sustentación, a los docentes: Juan Alberto Huaripuma Vargas, Paul Villar Andía, Vladimir Máximo Coral Amesquita y Liz Marivel Arredondo Lezama, presidido por el Dr. Pelayo Hilario Valenzuela, Decano de la Facultad.

Artículo 4° **ESTABLECER** el estricto cumplimiento de la presente resolución por parte de los miembros del jurado, de la asesora de tesis y de la interesada, bajo responsabilidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES
Dr. PELAYO HILARIO VALENZUELA
DECANO

Distribución:
Jurados
EP Economía
Interesada
Archivo

PHV/jhp